

17 diciembre 1908

EL PUEBLO OBRERO

DIARIO DE LOS TRABAJADORES DE TARAPACÁ

AÑO III

IQUIQUE, (Chile) JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 1908

NUM. 315

**Partido Demócrata
DE TARAPACÁ**

Pedro Z. Araya J.
candidato a diputado por las Agrupaciones departamentales y seccionales de Iquique y Piura.

21 de Diciembre

Habiéndose dado cima a los trabajos de organizar la gran romería en homenaje a las víctimas de la Injusticia fecha 21 de Diciembre de 1908, las clases trabajadoras de la provincia, habrán de tomar el próximo lunes como día feriado.

Y no puede ser de otra manera, puesto que el pleito humanista que se rendirá al más grande de los sacrificios consumados injustamente por el capital y el poder, es obra de reparación y de justicia, que impone como una protesta a la más barbara matanza verificada por la obra inicua de una oligarquía salvajada.

Todo el mundo debe ir a la romería, porque ella se necesita, como un principio de la absoluta posesión de la soberanía que debe ejercitarse, un pueblo ultrajado, porque cuya soberanía es el simbolo más grande de los patrimonios de los libres.

**El descanso
dominical**

Ya tenemos una ley que impone el descanso dominical en todas las industrias, el comercio y los talleres.

A raíz de la misma ley tenemos también una circular del Ministerio respectivo en que recomienda a los intendentes estricto cumplimiento.

Pero todo no pasará de cosa del momento, porque en Chile toda ley la burla el que quiere y puede hacerlo, porque el manto de la impunidad es tan elástico que alcanza a cubrirlo todo.

Y cuando esa ley llegara a hacerse cumplir por paraje, seguramente que perjudicados no resultarán los capitalistas sino los proletarios.

Todas las leyes de Chile están cortadas por su mismo molde, y aunque vengan leyes benéficas aparentemente no, tendremos que dudar de ellas porque los dirigentes no podrán hacer leyes igualitarias y menos en favor del obrero porque aquellos se perjudicarían.

Los obreros harán de resignarse a esperar muchos lustros todavía, para tener leyes que sean prenda de garantía para todos, es decir para cuando lleven al Congreso un número respetable de representantes que les hagan y revoquen las leyes malas fruto de especulaciones desvergonzadas de los

dirigentes a quienes no les alcanza sanción sino solamente beneficio.

Y tienen razón, porque es necesario convenir que mientras más se explote al pueblo más acrecientan ellos sus fortunas.

Por otra parte, tienen que asegurarse primariamente los legisladores para sacar pingües beneficios de las leyes que dictan, y luego que complacer al capital para que esas leyes sean amparadas de sus caprichos; porque para eso les pagan fuertes honorarios.

Está dicho que:

«Para el rico, los derechos; para el pobre, las gabelas y los palos».

La ley del descanso dominical no es sino una falsa, como la ley de supresión del impuesto al ganado extranjero, en que suprimido, se redobró el precio de la carne.

El descanso dominical, perjudicará también a los pobres porque no se les abonará ese día con remuneraciones, sino al que lo trabaje de cualquier manera, aunque sea burlando la ley y echándose la culpa, para defender los derechos del patron.

**EL CANDIDATO
DE LA DEMOCRACIA**

El pueblo de Tarapacá se ha levantado con la faz enérgica, alto y valeroso, para lanzarse a las luchas del derecho.

Su actitud tan justificada, nace de los atropellos de que es víctima de parte del capital y muy principalmente, de llevar a término como idea vengadora una diputación al Congreso, para corresponder a la horrible matanza de Diciembre.

Por consiguiente, la candidatura levantada en brazos del pueblo, no necesita que la prestijen la burguesía, la prensa, ni la autoridad, ni los capitalistas.

Todos ellos son nuestros enemigos, y si alguno se levanta para encomiar nuestra actitud desdida y valiente, seguramente que lo haría obedeciendo a los dictados de la conciencia, de los honrados y de la justicia.

Estamos convencidos, de que nadie está con nosotros, de que estamos solos, y si el triunfo es nuestro, que habrá de serlo, porque así lo quiere la inmensa mayoría de la población tarapaqueña, es para tener un representante genuino que fiscalice en el Congreso los desacuerdos gubernativos, que castille los intereses proletarios, y que luche por nuestro mejoramiento político, económico y social.

De que estamos solos, de que no tenemos defensores, que la prueba más tangible salta a la vista.

EL PUEBLO OBRERO

A nuestros subscriptores de la Pampa, les prevenimos que desde el primero de Enero próximo, suspenderemos el envío del periódico a todas las personas que no tengan pagada su suscripción por los meses de Enero y Febrero. Lo más.

Hacemos esta advertencia para evitar cargos y reclamaciones contra la imprenta.

Los que deseen continuar como subscriptores, se les ruega se sirvan hacer el pago respectivo a nuestros agentes.

Los agentes que tengan dinero en su poder sirvánse remitirlo con los ejemplos viajeros, a la brevedad posible, acompañando las respectivas listas, con sus pagos al día.

LOS EDITORES
ELOJERIA Y JOYERIA
“La Hora Oficial”
De DAVID Y ALIAGA

Iquique — Calle de Viver número 170— Iquique

Ofrecemos un selecto surtido de joyas y relojes de todas clases y formas. Relojes chatos de oro y plata, nuevos y acero última novedad, sólidos y extractos, para ambos sexos.

Se hacen y se transforman joyas antiguas en modernas.

Para estos tratos contamos con joyeros especializados y competentes y con un relojero que es uno de los mejores de esta plaza.

GRANDES DESCUENTOS A LOS COMERCIANTES

Todos nuestros artículos son garantizados

Teniendo Tarapacá representantes propios en ambas Cámaras, que componen el poder legislativo, exaltados sólo por la voluntad, en su mayor parte, de la clase obrera, no desplegaron sus labios para abogar una palabra en defensa de las víctimas, que iban a caer ametralladas en la Plaza Moneda y Escuela Santa María.

Eso nos importa; y aqueja la maldad inaudita de tales representantes, nos hace tener en los labios una maldición, y comprimido en este toro grito de venganza para la trinidad de lorus tristes, que apoyaron con su silencio, la matanza de miles de obreros, verificados con alevosía, premeditación y ensañamiento.

También nos duele y nos importa, de que sabiéndose que se pedían carretas para recoger a los muertos de una masacre, en perspectiva, no se hubiera tenido humanidad ni un atomo de sentimiento, un rango de comiseración para dar aviso del horrendo crimen que se fraguaba y salvar de él a tantos obreros indifensos!

Y ante la exaudibilidad del mal, irrugido por la exclusiva culpa de representantes y autoridades, hemos tenido que restregarnos herida y prepararnos para restar la sangre de nuestros hermanos, y para apagar la sed de venganza de nuestros enemigos, perseguidores y verdugos.

Estamos solos, bien lo sabemos, y solo habremos de triunfar, porque esa es la soberana voluntad del pueblo tarapaqueño, y porque, por ese triunfo, está clamando la sangre incinta derramada por los tiranos, porque nues-

tra causa es la causa de una fuerza abrumadora, invulnerable al cohete y todo principio de maldad y de corrupción.

Lucharemos con armas iguales y por el que pretendía frustrar vilmente nuestra voluntad, porque habremos de pulverizarlo con una tempestad de venganza exemplificadora.

Aviso

Dabéndole trasportar el Restaurante don Juan Antonio Álvarez posee en la calle de San Martín N° 202 previene a todas las personas que tengan cuentas pendientes con el citado establecimiento, que deben pagar a liquidarlas desde la fecha en 3 días, porque de paseo cargo plazo el suscripto, como nuevo propietario, no reconoce las que se presenten.

Iquique, 17 de Diciembre de 1908.

Felipe Ferraris

Comunicado

Al señor Guillermo López, se le publica toga la inmobilitad de pasar a la fonda de la oficina “Cancelería y Casas”, la cuenta que asciende de la pena, pues, se retiró sin decir nulla, y además resulta en la noche y se retiraba en la madrugada para no ser visto.

Antonio P. Jiron

J. R. Cordero
HOMEOPATA

Bellarista del Moro Número 10, 21 y 23, Costilla 68.

Boticinas y específicos homeopáticos.

Contrato estatutos (Banda la humilde gratis), sobre enfermedades crónicas.

mis deudores

Irigo a los señores Octavio Chávez del Caraván y su hijo Luciano González empleados en el correo se suscriban a la revista “Cancillería” y don Juan Martínez.

EL ASUNTO DEL MATADERO
Acuerdo ilegal

Atropello de la Constitución del Estado

Flagrante violación de las leyes

Alza del precio de la carne

Actitud del Intendente

La mayoría municipal, con la saña del Matadero Público, ha hecho tal vez de las leyes, anejando a ellas el capricho y los mezquinos intereses partidistas y de círculo.

Con el famoso acuerdo municipal de 30 de Noviembre, la municipalidad ha mirado con olimpico desden, aludiendo de su poder y de sus atribuciones para atropellarlo todo, hasta preferir saltar por sobre el primer mandato de la provincia como si se tratara de una cerca vieja.

Tal procedimiento, aparte de encerrar en si una dictadura, un atropello a la autoridad, un negligente indiscute, es también un ultraje al pueblo, que mira indignado el avance malo de nuestra mayoría municipal.

No es posible que nadie sea halado que se lo antoje.

Es necesario que se detengán los avances atroces de ese municipio represor.

El acuerdo de 30 de Noviembre, por el que se da en virtud el matadero público y se adjudica a un particular para su explotación, es completamente ilegal, y esa mayoría, por haber consumado un acto atentatorio contra los bien entendidos intereses de la Comuna, debe ser castigada, para que la justicia la aplique la sanción que corresponde a la delincuencia.

Ultimamente, el subastador de los derechos del matadero, ha hecho subir el precio de la carne en 20 centavos por kilo, alza caprichosa, que no obedece a ningún motivo, sino a la especulación y explotación del pueblo.

Protestamos en alta voz de esos abusos y pedimos el condigno castigo para los que han creado esta situación anormal e intolerable, puesto que ni el ganado ha subido de precio, ni hay escasez sino abundancia, y el cambio internacional, con la notable mejoría experimentada, mejora nuestro circundante hasta hace poco desvalorizado hasta el extremo.

La municipalidad debe volver sobre sus pasos y reparar si daño que acaba de infil, porque, de lo contrario la justicia, habrá de castigar severa y severa sobre cada uno de sus miembros que han delinquido en esta ocasión.

Ni al Intendente mismo se han dignado comunicar el desacertado acuerdo de 30 de Noviembre, viéndolo abiertamente el art. 120 de la Constitución Política de Chile, y es por esto que esa autoridad, se ha visto obligada a pasar una oficio nota reclamando por sus fueros.

Muy bien hecho, y vaya para el señor Intendente nuestro voto de aplauso por su actitud, que habrá de influir en gran parte a destruir el desacerto.